



**RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS  
PARA LA CAMPAÑA DE VERANO DE 2022.**

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación de dos socorristas para la temporada de baño de 2022 de la Piscina Municipal de Piornal en régimen de personal laboral temporal.

Visto el artículo 20 cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 06-06-2022, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Establecer como candidatos aptos a los siguientes aspirantes y proceder a su contratación en la fecha de apertura de piscinas municipales;

- María Torralvo Sánchez DNI n.º \*\*\*\*\*079-F.
- José Antonio Calle García, DNI n.º \*\*\*\*\*294-W.

Ambas contrataciones condicionadas a la presentación de la documentación requerida.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Piornal.

En Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. Fdo.: D. Javier Prieto Calle.

